



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA



REF.: Regulariza y Deja sin efecto Decreto Alcaldicio
N.º 0550 de fecha 12 de octubre de 2022.

TREHUACO,

05 DIC 2024

DECRETO ALCALDICO N° 0943

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N.º 0550 de fecha 12 de octubre de 2022 ;
- 2.- El Informe del Fiscal Eduardo Riquelme Ulloa;
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes, del Título V de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y,
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **REGULARIZA**, el Decreto Alcaldicio N.º0550 de fecha 12 de octubre de 2022, de acuerdo al informe evacuado por el Fiscal.
- 2.- **DEJA SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N.º 0550, en virtud de lo expuesto por el funcionario designado fiscal, en atención a los argumentos señalados y el informe existente de Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/cgr

Distribución: Contraloría Regional; DAEM, Oficina Transparencia; Secretaría Municipal, SECPLAN.



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

